

chapa, Poliutla, Pesoápan, y toda la Orilla derecha del Mescala con mil hombres poco mas o menos. Quinientos de ellos armados de fusil y el resto Paysanos y Pasajeros con algunas de toda arma: Su objeto, fue conducir a el Congreso que tambien lo acompañaba, y el declarante iba de comisionado y director de las marchas para situarlo en Tehuacan, Songolica, Zacatlan o Naulingo, que era adonde habian determinado hacer mension: En el Camino se le agregaron algunas cortas partidas pero estas se volvieron asus respectibas demarcaciones; los Sugetos que mandaban inmediatamente esta Division eran el Mariscal Nicolas Brabo, Lobato, Paez, Carbajal, y Irrigaray, los Vocales que componian el Congreso, eran Sotera Castañeda, Ruiz de Castañeda, Alas, Sexma el Viejo, y Gonzalez; los del Tribunal de Justicia, eran Lic. Ponce, Martinez y Castro, y los de Gobierno el que declara y Cumplido, por que Liciaga como ha expresado se fue con licencia temporal; tambien venian los secretarios de este Arriaga, y Benitez, y del de Justicia Bermeo y Calvo. Hasta el parage entre los Pueblos de Temalaca, y Cuesala, que fue adonde se aprendio al declarante y sufrio una derrota su gente con la dispersion de estos Vocales, no se le reunió partida alguna, pero si esperaba por orden, que el Gobierno les habia mandado que havian de salir a recibirle, y a sostenerle en el paso del Rio, las Divisiones de Sesma, que estaba en Chilacayupa, la de Guerrero que estaba en las inmediaciones de Tlapa, y la de Teran que se hallaba por Tehuacan con trescientos hombres cada uno, pero ignora el motivo por que no cumplieron con aquella orden. Segun los estados de fuerza que vio de Sesma, Guerrero, y Osorno tiene el primero quinientos fusiles con poco mas de mil hombres: Guerrero tiene trescientos costeños y mucha India: y Osorno tiene mil fusiles y como dos mil hombres: De Teran y Victoria aunque no ha visto sus estados les regula setecientos fusiles y mil y quinientos hombres al 1º: y a Victoria mil fusiles y dos mil hombres; igual motivo tiene para no saber la fuerza de Rayon pero infiere que con Epitasio, Pascasio, Bargas, y Hernandez podrá ascender a mil y doscientos fusiles con dos mil y quinientos hombres: Que todos estos reconocen ala Junta, y

obedecen al Supremo Gobierno de que es uno de los Vocales el declarante por cuyo motivo, y el de acercarse a la Costa, resolvió el Congreso situarse entre aquellos y aproximarse a saber el resultado del Cura Herrera, que fue embiado á los Estados Unidos con veinte y ocho mil pesos para que negociase con aquel gobierno si les mandaba gente y armas para conseguir su Independencia, y en el caso de no conseguir nada hacer lo propio en Caracas, Londres, u otros Países donde pudiera conseguir algo; pues al afecto le asignaron quarenta mil pesos de sueldo anuales, y estaban dando Providencias para remitirle paulatinamente mas dinero: Se ignora en que parage se halla en el dia el citado Herrera: su Secretario Zarate: el Capellan Ponz Ex-Provincial del Orden de Santo Domingo: y Juan Nepomuceno Almonte que se decia *Adivino* del que declara, y unos diez oficiales que pidió al Congreso Alvarez de Toledo desde el Nuebo Orleans, y responde.

*En la décima octava se refiere á la anterior.*

A la décima octava.—Dixo: Que con lo que ha expuesto en la anterior há satisfecho esta pregunta, y responde.

*A la décima novena, que no hay relaciones con potencias extrangeras.*

A la décima novena.—Dixo: Que ni el que declaró ni el Congreso Mexicano han tenido los mas minimos conciertos ni tratados con los Anglo Americanos ni con otra Nacion extranjera, sin embargo de que segun oyo decir la solicito Hidalgo; Anaya por si solo que fue al Nuebo Orleans y se volvió sin conseguir nada; Rayon por medio de su enviado Peredo que no pudo pasar, y ultimamente el Congreso por Herrera como há dicho en su precedente respuesta: Todos han pedido auxilios de armas y gentes y ninguno há conseguido de los Anglo Americanos mas que lo que lleba expuesto, y a consecuencia infiere que a Herrera le suceda lo mismo. Lo unico que puede decir con certeza el que expone es, que estando en Tehuacan en Agosto de 1812 le mandó un Capitan de una Fragata Inglesa que ancló en la Isla de Sacrificios una Carta en Castellano amistosa, sin tratar asunto particular y el que declara le con-

testo en los mismos terminos: Lo propio hizo otro Capitan de igual Buque que no sabe el parage por donde se acercó, proponiéndole por medio de una carta escrita en Ingles que si el exponente pagaba los millones de Pesos que la España le debia a su Nacion propondria a su Gobierno el auxilio de tropa y Armas, y responde.

*A la vigésima, principia á manifestar su opinion sobre los medios para pacificar el país, suspendiéndose la declaracion á las ocho de la noche.*

A la Vigésima.—Dixo: Que respecto del estado actual de la Insurreccion y de las pocas fuerzas que deja desde Teloloapan para la Provincia de Valladolid por Tlalchapa, Cusamala, y Huetamo, puede pacificarse muy facilmente con tal de que entre una Division en un parage que desde el principio de la Insurreccion aca no se ha visto un soldado, y que por el conocimiento que tiene del anelo de los Pueblos por el restablecimiento del Comercio y su organizacion total, cree de positivo que se logrará su pacificacion ya ofreciendo Indulto a los Cavecillas, y ya persiguiendo aquellos que no lo admitan que serán seguramente pocos por la disposicion que el declara les ha advertido y por la violencia en que se hallan los Pueblos, careciendo de lo necesario para su subsistencia, por que los rebeldes les han prohibido el usar de los arbitrios que les hacian sostener antes; pero advierte que esta operacion debe hacerse por aquel rumbo sin perdida de tiempo, a causa de que la Prision del que declara les ha de haber hecho decaer de cierto orgullo y confianza que les infundia su presencia. Dira lo demas que le ocurra sobre este particular respecto a que el presente Señor Juez Comisionado mando cerrar esta diligencia para proseguirla el dia de mañana respecto a que son ya las ocho de la noche y entendido el rebelde José Maria Morelos de quanto há expuesto el dia de hoy respecto a haverse leído de principio a fin Dixo: Que quanto lleva expresado es la Verdad por el Juramento que para ello interpone, en el que se afirmó y ratificó por ante mi el Secretario, y firmó con dicho Señor de que doy fee.—*Manuel de la Concha.*—*José M. Morelos.*—Ante mi.—*Alexandro de Arana*

NUMERO 45.—CUARTA DECLARACION EL 1º DE DICIEMBRE, CONTINUANDO LA CONTESTACION Á LA VIGÉSIMA PREGUNTA SOBRE PASIFICACION DEL PAÍS.

En la Ciudadela de la Plaza de Mexico, y primero de Diciembre de mil ochocientos quince el Señor Juez Comisionado, teniendo presente en su prision al rebelde José Maria Morelos á efecto de proseguir el Interrogatorio expresado en la diligencia anterior, por ante mi el Secretario, le recibió juramento en forma y segun derecho, por el qual ofreció á Dios decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siendolo en la prosecucion de la vigésima pregunta del expresado Interrogatorio: Dixo: Que el movimiento de la Division de tropas, que le parece debe entrar, como dijo ayer apoyado de otra de la Provincia de Valladolid para recorrer y situarse en Ario, ó Puruaran, al mismo tiempo que la tropa de Teypan avance sobre Zacatula, y Coaguayutla, asi como debe hacer lo mismo el destacamento que esta en Tlacotepec por la Izquierda del Rio hasta el paso de las Balsas, le parece al que declara, que es el movimiento mas oportuno para que todo aquel País se pacifique, mayormente quando por esta operacion se le corta en mucha parte los auxilios y peltrechos que á Coporo le entran de Huetamo y Atijo, asi como tambien se les estorba la retirada que comunmente hacen los rebeldes de la Provincia de Valladolid, al mismo tiempo que por este medio se havilitan los comercios de la Costa con esta Provincia, el Bagio, y demas lugares que le son interesantes a aquel. Que por razon de que Sesma y Guerrero, situados en la Sierra Misteca, y frecuentemente en Chilaquayapa, y Tlapa, amenazan invadir á Oaxaca y su Provincia con las fuerzas que tienen, y las que estan reuniendo diariamente, le parece al exponente que con dos mil hombres que se situasen en Hijaapan, y los estrechasen para privarlos de los alimentos que de aquellas inmediaciones tienen se conseguiria mucha ventaja, por quedar cortados, y aseguradas las Ciudades de Oaxaca, y Puebla, a quienes amenazan, principalmente á la primera, con la circunstancia de que el concepto del exponente es, que a los Pueblos se les trate con dulzura ofreciendo en lo General un

indulto asus havitantes. Respecto á Teran que se halla en las inmediaciones de Tehuacan, es de parecer que se le debe cortar para que no se reuna, y menos esté en Comunicacion con Guadalupe Victoria respecto, aque no le parece difícil Situando una División en Songolica y en el mismo Tehuacan, Los parages que hasta ahora ha expresado en esta pregunta son los unicos de que tiene conocimiento, pero no concuriendo esta circunstancia con la Costa de Veracruz, Llanos de Apa, la Nueva Galicia, y el Nuevo Santander, no puede exponer su dictamen con propiedad y á consecuencia ignora los medios por donde conseguir la pacificación de estos terrenos, y responde.

*A la vigésima primera hace explicaciones sobre el reconocimiento de Fernando VII y bandos de indulto.*

A la vigésima primera.—Dixo: Que aunque no vio los Reales Decretos del Rey Nuestro Señor sobre su restitucion al Trono de las Españas, y paternales declaraciones dirigidas á los Reveldes para que dejasen las Armas de la mano, si supó con evidencia moral, y llegó a su noticia por varios conductos y principalmente por medio del Comandante de los reveldes Rozas, que existia en Dolores que en efecto se decia que Fernando Septimo estaba ya en su Trono, pero como al propio tiempo llegó á noticia del que declara que las tropas Francesas lo habian conducido hasta la Raya, creyó que venia con ordenes de Napoleon para gobernar a su nombre la España, y bajo de las disposiciones que aquel le daria, y por lo mismo nunca quiso reconocer á Fernando por Rey de España ni menos obedecer sus ordenes, supuesto a que como en si miraba con odio á Napoleon aborrecia igualmente qualquiera cosa que dimanára de el. El Señor Andrade Comandante de una División de Valladolid le remitió al exponente desde la Ciudad de Patzcuaro el día 12 de Octubre de 1814, un Bando firmado por el Exmo. Señor Virey D. Felix Maria Calleja, cuyo contenido hace memoria que era dando é entender que no habrian hecho mal en dejar de obedecer a las Cortes y demas Gobiernos, durante la Ausencia, del Rey pero (declara el mismo) que a continuación decia tambien el mismo vando que ya no habia

aquel motivo por que la llegada de Fernando Septimo asu Trono les debia privar de qualquiera pretexto que alegasen en su primer concepto. Esto es que habiendo venido Fernando Septimo á España, debian obedecer sus Reales disposiciones, y a consecuencia dejar las armas de la mano. Que este vando lo recibio con un oficio del Sr Andrade, y aunque no lo contesto, si lo mandó inmediatamente al Congreso que estaba en Vrecho y iba para Apancingan con el objeto de Jurar su Constitución, á cuyo acto asistio el declarante el día 24 del mismo Octubre. Este vando que el Exmo. Señor Virey D. Felix Maria Calleja mandó publicar el día 22 de Junio del año pasado, referente aque al que declara y a los principales Caudillos de la Revelion se les ofrecia el Indulto sin otra restriccion que la de salir de este Reyno á disposicion del Gobierno, no solo supo su publicacion, sino que llegó a sus manos un exemplar que le mandó á Atijo uno de los Comandantes revolucionarios de la Provincia de Valladolid; pero el exponente no creyó que se verificará como ally decia, sino que mas bien tubo aquel papel por supuesto y con el fin de ver si de esta Suerte caian los Cavecillas en manos del Gobierno, y responde,

*Pregunta y contestacion sobre recursos para sostener al Congreso y fuerza armada.*

Preguntado:—¿Quales eran los advitrios con que contaba para sostener a el Congreso que le acompañaba en su ultima expedicion, y la tropa con que iba á situar á aquel, ademas de la que se le reuniera en su transito y parage donde se habia de establecer?—Dixo: Que a el Congreso le tocaba el proporcionar arvitrios para esta Subsistencia, pero le consta al que declara que sus miras, y proyectos eran Organizar el Ramo de Hacienda, y las Intendencias, en las Provincias de Puebla, Veracruz, y parte de Oaxaca: establecer una Contribucion general sobre todos los Individuos, abrir el Comercio interceptado hasta ahora para de esta suerte percibir las cantidades de sus productos por las Alcavalas y contribucion particular de este Ramo; y que en caso de que todo esto no fuera bastante para sostener la gente necesaria, batir moneda provisional de

cobre ú otro metal equivalente, á falta de Plata, y Oro, y responde.

*Pregunta y contestacion sobre cuál fué el motivo para escoger la residencia del Congreso.*

Preguntado: ¿Qual fue el motivo que le obligo al Congreso el preferir los Pueblos de Tehuacan, Songolica, Zacatlan, Mizantla y Naulingo para su residencia? Dixo: Que la causa para que para esto tuvo el Congreso fue una de las principales ponerse en comunicacion con los Anglo Americanos y otra Potencia que auxiliara sus ideas, respecto a que creian con evidencia que sin el auxilio de alguna potencia no podrian lograr el fin de la Independencia que se habian propuesto, y los demas motivos que para ello tubieron fue por las razones que tiene dichas anteriormente, y responde.

*Pregunta y contestacion sobre auxilios del exterior.*

Preguntado: ¿Qué causa tenia para preferir los auxilios de los Extrangeros por seguir su ridicula idea, sin advertir que aun quando estos huviesen dado los auxilios que pedian se habian de ver precisamente obligados a someterse a su gobierno, y a seguir la religion advitriaria que aquellos les pareciera con avandono total de la Catolica? Dixo: Que la unica causa que estimaban necesaria, era la proteccion de una Potencia en clase de auxiliar, y que como las propuestas que se les han hecho ultimamente por su embiado Herrera son con arreglo a su constitucion jurada, nunca creian que ningun extrangero pasase los limites de auxiliar, y a consecuencia por lo tocante a Religion esperaban tambien que cumplieran lo que la Constitucion previene, de que la religion seria la Catolica, y Responde.

*Pregunta y contestacion sobre la conducta del Br. Morales.*

Preguntado: ¿Que conducta há observado entre los Revolucionarios el Bachiller D. Jose Maria Morales, que fue preso juntamente con el: Que empleos há exercido, y demas particularidades que le haya observado para venir en conocimiento de las circunstancias de aquel? Dixo: Que sabe que desde principios del año de 1813 estaba en Sultepec con el Cabecilla

Ortiz, y aunque ignora si tenia ó no algun empleo particular, le consta al que declara que le escribio desde el mismo Sultepec a Acapulco, solicitando el empleo de Coronel, con la circunstancia que de su cuenta corria el levantar ally un Reximiento, a lo cual no accedio el exponente porque teniendo necesidad de Sacerdotes para ocuparlos en su Ministerio le parecio mejor, que darle aquel destino por las Armas. Que en Chilpancingo concurrio Morales como *Elector* del Real de Zacualpan para elegir vocal por Mexico, y habiendo cumplido esta comision, lo destinó el exponente para Capellan del Congreso, el que con tratamiento de Señoria que como a tal se le daba desempeño hasta la vispera de su Prision. Que en las marchas que hizo con el que declara, le advirtio que se excedia tanto en la bebida que llegó el caso de caerse por cuyo motivo lo depuso el Congreso del empleo de Capellan el día anterior de su prision: Este motivo seguramente le obligo a Morales a pedirle al que declara en aquel propio día de su deposición pase para qualquiera parte, el que no le dio pero si le ofrecio que mas adelante se lo entregaria: Que no le dijo el destino que queria tomar ni tampoco si pretendia Indultarse porque como la peticion del pase dimanaba de haberle privado el empleo se le manifestó a el que responde bastante incommodo, y responde.

*Pregunta y contestacion sobre los individuos que ha tenido de Secretarios y ayudantes.*

Preguntado: A efecto que diga los Sugetos que le han servido con mas inmediacion como son: sus Secretarios, Ayudantes Escribientes, Confesores, y aquellos de quien haya tenido mas confianza en la Revolucion, quienes lo han dirigido en ella, y a quienes ha estimado con preferencia por mas utiles para formar Planes, o por su decidida adhesion al partido Reveldes Dixo: Que Joaquin Salinas su primer secretario murio en Tixtla: Felix Ortiz que le acompañaba ahora con el cargo de Contador fue el segundo: El Lic. Sotero Castañeda, que tambien le acompañaba con el titulo de Vocal fue el tercero: Que Juan Nepomuceno Rassains que segun há oido decir ya esta Indultado en esta Ciudad fue el quarto, y que ultimamente ya no tenia Secretario pero si escribientes; Es-

tos fueron un tal Samaniego que esta con Serano: Juan Nepomuceno Marroquin que se quedó en la Junta Subalterna de la Provincia de Valladolid, y Felipe Montero, que fue pasado por las armas despues de su prision en Temalaca. Los Ayudantes, fueron Santiago Garcia, de las Milicias de Acapulco que esta con Galeana en Tlalchapa: Pedro Paez que fue de Dragones de España y le acompañaba ahora con el título de Sargento Mayor de su escolta: Miguel Lopez que tambien le acompañaba ahora: Manuel Ansures que esta en Chimalpas de Ayudante de aquella fortaleza: Jose M. Aguayo que esta ally propio y Jose Martin de Andrade que esta con Rosains: Que no há tenido confesor de asiento, pero si se ha confesado durante la revolucion con el Padre Teran encargado del Curato de Teypan: Con el Padre D. Miguel Gomez que se alcabuzo en Valladolid: Con el Padre Gutierrez Cura de Guayacocotla obispado de México: Con el Padre Fr. Mariano Cervantes del Orden de Nuestro Padre San Francisco: Con el Padre Fr. Agustin Candega del Orden de San Agustín, que actualmente lo acompañaba de Capellan de la Cavalleria, y ahora fue electo por el Congreso por la deposicion de Morales: Este y otros varios sacerdotes eran los que decian Misa a su gente respecto que el que declara, dexó de celebrarla desde el tiempo en que en su concepto quedó irregular que fue en la Sábana, y Veladero a fines de 1810 y principios de 1811. Que los sugetos de quien ha hecho mas confianza para las ideas revolucionarias son los Brabos: Ayala: Galeana: Matamoros que fue pasado por las armas en Valladolid: Rosains Teran y Sesma: Que no há necesitado de planes, y si solo de los conocimientos practicos de los Bravos, Matamoros y Galeana: Que las intimaciones para Orizaba y Oaxaca las hizo Sambrano que esta con Rayon, y las de Acapulco, y Valladolid, el Lic. Rosains, y que algunos otros papeles que há firmado han sido dimanados del Congreso, y responde.

*Pregunta sobre con quienes ha estado en relaciones en poblaciones realistas, y contestacion.*

Preguntado:—A efecto de que diga con ingenuidad, y con la responsabilidad del juramento que ha interpuesto los sugetos que directa ó in-

directamente le han dado ideas para proseguir la revolucion y si estos se hallan en esta Capital ú otras Ciudades y demas lugares del Reyno: Dixo: Que sobre estos particulares se refiere y aun se ratifica en quanto lleba expuesto en toda esta declaracion, añadiendo nuebamente que ninguno en lo absoluto que viva en esta Capital, Ciudades y Lugares del Reyno le ha escrito ni mandado decir de palabra con nombre declarado ideas, Planes, ni ninguna otra cosa que haya tenido coneccion á dar fomento á la Revolucion, porque aunque es verdad que de esta Capital han salido libelos, noticias, Estados de fuerza Militar, y otros papeles concernientes al efecto, ignora quienes hayan sido sus autores, ni de que medios se han valido para la extraccion y remision mas que aquellas embiaban los titulados *Guadalupes* como ya há expuesto, y responde.

*Pregunta y contestacion sobre el botin que se le quitó al aprehenderlo.*

Preguntado:—¿Que cantidades de plata acuñada portaba cuando fue preso, incluyendo la labrada y en pasta, de que se componia su Botin: Dixo: Que del Fondo del Congreso iban cosa de tres mil pesos en reales y seis Barras de Plata, y amas llevaba el que declara mil y quinientos pesos en Plata y otras seis Barritas de Plata con una docena de Plátillos, dos Plátos y una Sopera, y otras pocas piezas de plata labrada y á mas los Cabecillas pasageros que le acompañaban portaban tambien alguna plata, cuyo numero no sabe por menor, y responde.

*Pregunta y contestacion sobre banderas.*

Preguntado:—Por dos vanderas que en la accion de Temalaca se le cogieron, la una con las Armas de Mexico, y la otra con la Efigie de Nuestra Señora de Guadalupe, a efecto de que diga a que cuerpos pertenecian: Respondio: Que son parte de otras muchas que se hicieron en Oaxaca durante el tiempo que estubo ally, y que no tienen cuerpo señalado en la jente que le acompañaba, y responde.

*Pregunta y contestacion sobre bienes patrimoniales.*

Preguntado:—Por los Bienes y Cantidad que

tiene ya Patrimoniales, y adquiridos antes de su reveldia, y los que despues de ésta ha reunido a resultas de los Saqueos de las Ciudades y Poblaciones, donde ha andado, con el mando que hasta ahora ha tenido: Dixo: Que Patrimoniales no tiene ningunos; que adquiridos por su trabajo antes de la revolucion solo cuenta con una casa que mandó fabricar en Valladolid, situada frente al Callejon de Celio, porque los que tenía en su Curato de Caracuaro y habia adquirido a espensas de aquel Beneficio y su trabajo, todo se gastó al principio de la Revolucion a causa de que con ello dio principio a mantener la jente que le acompañó en las primeras expediciones: Que todo el dinero que ha adquirido en sus expediciones dimanado de los Saqueos que se han hecho en las Ciudades y demas lugares del Reyno adonde entro con su gente, todo, todo, lo ha gastado en mantener esta, sin que en lo absoluto le quedase mas que aquello poco que se le cogio en su prision; y haviendole replicado é instado que diga la verdad supuesto a que han sido muchos los millones que debe haver reunido en todas aquellas partes donde introdujo la Revolucion, principalmente en Orizaba, Oaxaca, Chilapa, Acapulco y demas que havia una existencia de mucha consideracion no solo perteneciente al Rey, sino tambien a tantos infelices particulares que por su causa se ven reducidos á la mayor indigencia: Respondio. Que lo que ha cogido en los lugares citados, y en los demas por donde ha andado no ha sido bastante para pagar la jente que le seguia porque ha havido meses que han trabajado sin sueldo, y responde.

*Pregunta y contestacion sobre envío de ropa de lujo de las poblaciones realistas.*

Preguntado:—¿Si de esta Capital ó de otras Ciudades y lugares que han estado libres de su poder y dominio le hgn mando alguna ropa para su uso principalmente aquella de costosos bordados que ha usado como Generalissimo de America, y algunas otras alhajas de consideracion que por ser esquisitas y de valor, no es facil creer que se hayan hecho en otros lugares que en las Ciudades principales; a efecto de que exponga quienes las han hecho, y los sugetos que las han remitido, y el conduckto por

donde las recibio: Dixo: Que de las Ciudades y lugares libres de su dominio *nada, nada*, ha recibido, porque dos uniformes bordados que le regaló Matamoros los mando hacer en Izucar y Oaxaca durante el tiempo que estos lugares estuvieron por ellos: Que un Baston con puño de oro que portaba lo tomó en Oaxaca: un Pectoral que perdió en Tlacotepec, se lo regalo el Padre Sanchez en Huajuapa, y la poca Plata labrada que llebaba en esta vez se la dieron en Puruaran, Vruapan, y Ario, en cuenta de los seis mil Pesos de Sueldo que anualmente le habia asignado el Congreso por su trabajo a falta del numerario de que estaba careciendo, y responde.

*Explicacion sobre el nombre que ha dado á las tropas del Rey.*

Hechole otras preguntas y cargos tocantes a las materias, respondió: Que quanto lleba dicho en el total de esta declaracion es la verdad; que no tiene que añadir ni quitar cosa alguna y solo advierte que el haver notado varias veces las *Tropas del Rey* no ha sido mas que por distinguirlas de las suyas; pero á aquellas siempre les ha dado el nombre del Gobierno de Mexico, que es a quien le ha hecho la guerra por considerarlo dirigido por las Cortes y no por el Rey: y entendido en todo quanto ha declarado á las preguntas que se le han hecho, expresa nuebamente que es la verdad por el juramento que para ello ha hecho, y a consecuencia se afirma y ratifica en quanto há expuesto supuesto haberle leído de principio á fin su declaracion: Expresó llamarse como ba sentado al principio, natural de Valladolid, de edad de cinquenta años dos meses: estar degradado del Sacerdocio por la Jurisdiccion Eclesiastica de esta Mitra, y lo firmó con dicho Señor Juez Comisionado y por ante mi el Secretario de que doy fee.—*Manuel de la Concha.—José Maria Morelos.—*Ante mi, *Alexandro de Arana.*

NUMERO 46.—ORDEN Á CONCHA PARA QUE AVERIGUE SI PASÓ ALGUNA MUJER AL CAMPO INDEPENDIENTE CON EL FIN DE ENVENENAR Á MORELOS.—19 de Diciembre.

Muy Reservado.—Averigue V. S. del Reo